NOTA DE ACEPTACIÓN

Observaciones

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____
Firma Director Trabajo de Grado

_____
Firma del presidente jurado

_____
Firma del jurado

_____
Firma del jurado

Ciudad Bogotá, 25 de febrero del 2017

CARTA DE REMISIÓN Y APROBACIÓN DEL ARTÍCULO, TRABAJO DE GRADO, TESINA Y/O MONOGRAFÍA
(Decano de Facultad)

Bogotá D.C. 06 de Marzo de 2017.

Señores:
Departamento de Biblioteca
Universidad La Gran Colombia
Ciudad

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Decano (a), con el fin de poner en su conocimiento la aprobación y entrega del trabajo de grado de los estudiantes Julián Alberto Montañez Agudelo y Jonatan Tovar Horta TITULADO **LA LUDICA COMO COMPONENTE PEDAGOGICO EN LOS SYLLABUS DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA DE LA UGC.** Por lo anterior, informo que este trabajo reúne los requisitos exigidos en el Acuerdo 004 de Mayo de 2013.

Sin otro particular,

ANA CECILIA OSORIO CARDONA
Decana Facultad de Postgrado y Formación continuada

(Anexo 4)

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE AUTORES PARA ARTÍCULO, TESIS, TRABAJOS y/o MONOGRAFIAS DE GRADO (licencia de uso)

Bogotá D.C. _06 DE MARZO DE 2017

Señores:
Departamento de Biblioteca

Universidad La Gran Colombia
Ciudad

Estimados señores:

Yo (nosotros)
Julián Alberto Montañez Agudelo, con C.C. No 74.085.435
Jonatan Tovar Horta, con C.C. No 1.030.530.261
_____, con C.C. No _____

Autor (es) exclusivo(s) trabajo de grado del titulado: La como componente pedagógico en los syllabus de los programas de licenciatura de la UGC

Para optar el título como Especialistas en pedagogía y docencia universitaria presentado y aprobado en el año 2017 autorizo (amos) a la Universidad La Gran Colombia obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación; conforme al art. 2, 12, 30 (modificado por el art 5 de la ley 1520/2012), y 72 de la ley 23 de de 1982, Ley 44 de 1993, art. 4 y 11 Decisión Andina 351 de 1993 art. 11, Decreto 460 de 1995, Circular No 06/2002 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor para las Instituciones de Educación Superior, art. 15 Ley 1520 de 2012 y demás normas generales en la materia.

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la Biblioteca.	X	
2. La consulta física o electrónica según corresponda.	X	
3. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer	X	

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
4. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet	X	
5. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Universidad para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas Facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones	X	
6. La inclusión en el repositorio Biblioteca Digital de la Universidad La Gran Colombia	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, el presente consentimiento parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

"son propiedad de los autores los derechos morales sobre el trabajo", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables; la Universidad La Gran Colombia está obligada a RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas convenientes para garantizar su cumplimiento.

NOTA: Información Confidencial:
Esta Monografía o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. SI [ ] NO [X]

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

Firma.....
Nombre Julián Montaña
C.C. No 74085435 de Sogamoso

Firma.....
Nombre JONATAN TOVAR HORTA
C.C. No. 1030530261 de Bogotá

Firma.....
Nombre.....
C.C. No.....de.....

(Anexo 5)

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD Y/O PROGRAMA DE POSGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA

RAE Resumen Analíticos en Investigación (este debe realizarse en español)

1. **TITULO** (en mayúscula fija)

LA LUDICA COMO COMPONENTE PEDAGOGICO EN LOS SYLLABUS DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA DE LA UGC

2. **TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:**

Especialistas en Pedagogía y Docencia Universitaria

3. **AUTOR (ES)** (en mayúscula inicial)

- Julián Alberto Montañez Agudelo
- Jonatan Tovar Horta

4. **DIRECTOR, ASESOR, CODIRECTOR O TUTOR**

Carlos Fernando Latorre Barragan

5. **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Pedagogía y Educación para la Inclusión y la Equidad social

6. **PALABRAS CLAVE O DESCRIPTORES** (mínimo 5)

- Componente lúdico
- Categorías lúdicas
- Pedagogía
- Didáctica
- Syllabus

MATERIAL ANEXO (Vídeo, audio, multimedia o producción electrónica):

7. RESUMEN (en español)

Este trabajo desarrolla una revisión documental La lúdica como componente pedagógico en los syllabus de los programas de licenciatura ofrecidos en la Universidad La Gran Colombia. Se analizaron 23 syllabus, con la finalidad de identificar y analizar los elementos lúdicos en las asignaturas de énfasis pedagógico y didáctico, para ello se clasificaron los documentos en dos grupos: El primero, lo conforman las asignaturas transversales de énfasis pedagógico y el segundo las asignaturas disciplinares de énfasis didáctico, de esta manera se realizó un abordaje metodológico cualitativo. En el proceso de recolección de datos se sistematizó por medio de 5 categorías pertenecientes al componente lúdico: Desarrollo del pensamiento abstracto, desarrollo de la habilidad cooperativa, desarrollo de la habilidad comunicativa, promoción de la innovación y la creatividad, promoción en la aplicación de recursos y herramientas lúdicas, las cuales se describían a través de criterios y permitieron evaluar el porcentaje de implementación lúdica en los syllabus, para ello se utiliza una matriz de valoración que permitió obtener datos cuantitativos de la implementación de la lúdica como componente. Los resultados evidencian que en los syllabus se presenta un mayor puntaje en las primeras tres categorías: desarrollo del pensamiento abstracto, desarrollo de la habilidad cooperativa, desarrollo de la habilidad comunicativa, mientras que en las categorías: promoción de la innovación y la creatividad, promoción en la aplicación de recursos y herramientas lúdicas, es más bajo indicando que es necesario reforzar la práctica de este componente en planeaciones curriculares de los syllabus, con el fin de que la formación de los nuevos licenciados sea más dinámica.

(Anexo 6)

CONCEPTO DE PUBLICACIÓN PARA ARTÍCULOS, TESIS, TRABAJOS y/o MONOGRAFIAS DE GRADO

Bogotá D.C. 06 de marzo de 2017

Señores:
Departamento de Biblioteca
Universidad La Gran Colombia
Ciudad

Estimados señores:

El Comité de Investigaciones de la Facultad de postgrados, tiene el gusto de informarles a ustedes, que el de grado, de los estudiantes Julián Alberto Montañez Agudelo y Jonatan Tovar Horta TITULADO **LA LUDICA COMO COMPONENTE PEDAGOGICO EN LOS SYLLABUS DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA DE LA UGC.** ha sido revisado y aprobado su contenido como pertinente, de apoyo a la investigación y a la formación académica, por lo cual expreso que puede ser publicado en el Repositorio Institucional y disponer de la consulta pública en formato electrónico del documento, conforme a la carta de cesión de derecho de autor firmada por los autores.

Por lo anterior, informo que el contenido de este trabajo es conforme a las normas legales de derecho de autor.

Sin otro particular,

Vo. Bo. Decano

Vo. Bo. Coordinadora de Investigaciones